160

Ministerio de Hacienda

D E C R E T O Nº 8462

QUE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 600.-c/l AL SEÑOR LUIS ROMERO.-

Asunción, Julio 25 de 1918.

R. 3251

Vista la solicitud del señor Luis Romero, pidiendo el pago de sus haberes atrazados correspondientes a los meses de Enero a Diciembre de 1914, como Agente de Impuestos Internos de Bobí; el informe de la Contaduria de la Dirección de Impuestos Internos, el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro de fecha 13 de Abril del corriente año,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Páguese por la Contaduria General y Dirección del Tesoro la suma de ($ 600.-c/l) Seiscientos pesos de curso legal, al señor Luis Romero, por el concepto expresado.

ART. 2º.-Impútese esta erogación al Art. 4º, Inc. e) de la Ley Nº 266.-

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.